



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51216

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000236/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 95/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY.

Asunción, 13 de noviembre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCO/5339/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato, inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 95/2025, ID Nº 473.115, para la Adquisición de Equipos y Herramientas para la Central Hidroeléctrica Acaray;

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/2024, dispone que Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/2024, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º- Designar al funcionario Gustavo Arias, Encargado Interino de la Jefatura del Departamento Central Acaray, como Administrador del Contrato, Orden de Compra Nº 4000000236/2025, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 95/2025, para la Adquisición de Equipos y Herramientas para la Central Hidroeléctrica Acaray.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51216

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA N° 4000000236/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 95/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY.

Art. 2º- El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.